



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, mayo de 2017

El Concejo Deliberante, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo nº 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través de quien corresponda gestione los mecanismos necesarios para la colocación de reductores de velocidad sobre la calle 32 entre 155 y 157 con su señalética correspondiente.

Artículo nº 2: De forma.

FUNDAMENTOS

La siguiente resolución se corresponde a la solicitud realizada a través de un petitorio por los vecinos y vecinas de la zona.

La realización de dicha obra resulta de importancia porque brinda seguridad a los peatones que quedan expuestos diariamente a los vehículos que transitan a alta velocidad.

A fin de dar respuesta a lo requerido, solicitamos se acompañe el presente



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

proyecto.